

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2018-00251-00

Como quiera que no se dio cumplimiento a lo ordenado en auto del ocho (8) de octubre del presente año, este Despacho Judicial, conforme a lo establecido en el articulo 510 del Código General del Proceso,

## **RESUELVE:**

**PRIMERO**. **DESIGNESE** como partidor de la lista de auxiliares (Art.48 del CGP), de la siguiente manera,

- Dr. Orlando Sánchez Trejos
- Dr. Hernán Liévano Jiménez
- Dra. Sandra Jeaneth Rodríguez Becerra.

**SEGUNDO. COMUNÍQUESELE** esta designación tal y como lo establece el artículo 49 *ibídem*.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado Nº123, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Sábado 6 y Domingo 7.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO Secretaria